



SESIÓN ORDINARIA 63 03 DE OCTUBRE DE 2023

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	916
2.	Desahogo del orden del día.	916
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	916
2.2	Lectura al orden del día;	916
2.3	Entonación del Himno Nacional;	916
2.4	Consideraciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2023, así como al acta de la sesión solemne de fechas 19, 27 y 30 de septiembre del 2023;	917
2.5	Comunicaciones Oficiales;	917
2.6	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro y Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro"; presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	917
2.7	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro"; presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	918
2.8	Dictamen de la "Iniciativa de Ley del Instituto Queretano de las Mujeres"; presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	920
2.9	Dictamen de la "Iniciativa de reforma del Decreto para la modificación de denominación y facultades de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del SMDIF Jalpan de Serra, QRO., por Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF de Jalpan de Serra, presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	921
2.10	Dictamen de la "Solicitud de jubilación a favor del C. Agustín Ignacio Navarro Carrillo"; presentado por la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2023 (Discusión y Votación) (Sentido: Rechazo)	923
2.11	Dictamen de la iniciativa de "Acuerdo por el que respetuosamente, la Sexagésima Legislatura del Estado, exhorta a los dieciocho Municipios que conforman el Estado de Querétaro para que a través de la Comisión de Salud fomenten la promoción, prevención desarrollo de investigación y estadística de la salud mental a efecto de que se base la creación de políticas públicas en evidencia, así como la elaboración de un sistema de seguimiento y evaluación de metas en pro de la salud mental en las juventudes y sociedad"; presentado por la Comisión de Salud (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	924
2.12	Designación de servidores públicos;	926
2.13	Elección de Mesa Directiva;	929
2.14	Asuntos generales.	931
3.	Término de la sesión.	936



1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:42 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES
VICEPRESIDENTA	DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
PRIMERA SECRETARIA	DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—Presidenta: Buenos días. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se sirva realizar el pase de asistencia.

—Diputada primera secretaria: Buenos días presidenta, procedo a ello: Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, (no asistió); Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Moran Ocampo Mariela del Rosario, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente.

Se informa a presidencia que se encuentran presentes 22 diputadas y diputados, y una ausencia.

—Presidenta: Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV, y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 horas con 42 minutos del día 03 de octubre del 2023, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.



- —**Presidenta:** De conformidad en lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacional, procederemos a entonar el Himno Nacional.
- —Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO AL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHAS 19, 27 Y 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

- —Presidenta: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria someta a consideración de los presentes el contenido del acta de la sesión ordinaria de 12 de septiembre de 2023, sí como de la sesión solemne de fechas 19, 27 y 30 de septiembre de 2023.
- —**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración las actas en comento, si alguien desea formular alguna, sirva anotarse en esta secretaría. Le informo presidenta que no hay oradores.
- —**Presidenta:** Con fundamento en lo previsto por los artículos 100 y 131 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmense y deposítense las actas de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—Presidenta: Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126 fracción V y XII y 145 fracción II, VII, VIII, XIV, XVII, XVII, XX, XXI y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera:

La número 8 a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos; la número 18 a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable; las números 1, 3, 5 y 6 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 11 a la Comisión de Puntos Constitucionales; la número 17 a la Comisión de Salud; las números 2, 4, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 y 22 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno.

De Igual forma se comunica del oficio presentado por los diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, informando la designación de su coordinador de grupo, lo anterior para los efectos legales conducentes.

2.6 DICTAMEN DE LA "INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, LEY QUE CREA EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO, LEY DE SEGURIDAD PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO Y LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO".



- —**Presidenta:** Continuando con el desarrollo de la presente sesión. Se da cuenta del dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro y Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro". Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.
- —**Diputada segunda secretaria** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... presidenta, se le informa que no hay oradores ni oradoras.
- **—Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.
- —**Diputada primera secretaria**: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yánez Juan José, (asistió); Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando (inaudible) Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.
- —**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación son 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones... 22 ¡perdón! 22.
- —**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

2.7 DICTAMEN DE LA "INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO".

—**Presidenta:** Continuando con el desarrollo de la presente sesión en desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con



fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

- —**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su...? A favor; está registrado el diputado Guillermo Vega, a favor.
- —Presidenta: Tiene el uso de la voz al diputado Memo, Guillermo.
- —Diputado Guillermo Vega Guerrero: Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva. Miren, esta, esta reforma que, que vamos a discutir en unos minutos me parece importante, me parece de suma trascendencia porque muy a menudo a los diputados por parte de los ciudadanos, por parte de medios de comunicación, de organizaciones interesadas se nos pregunta en general ¿qué hace un diputado? y muy, desde luego de manera muy especial pues ahora en un tema que está dentro de la agenda ciudadana de manera importante que es el tema de la seguridad, de la administración y la procuración de justicia en este país, nos dice: ¿Qué hace un diputado para que estemos los ciudadanos más seguros, para mantener a Querétaro blindado como el gobernador ha establecido como una de sus políticas centrales dentro de este gobierno?

y me parece que hoy con esta iniciativa, pues damos parte de esa respuesta que se nos plantea en la calle, en las entrevistas; porque es precisamente con este tipo de reformas como la que hoy vamos a probar si los votos así, así lo marcan, pues como estamos coadyuvando desde luego con el Poder Judicial, que es nuestro poder hermano diría yo al igual que el Ejecutivo, porque lo que vamos a hacer con esta iniciativa es autorizar a que la sala penal que es una de las salas que integran el Tribunal Superior de Justicia, una sala que resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones dictadas por los jueces de primera instancia penal, y por los jueces del sistema penal acusatorio. Así como, bueno, conoce el reconocimiento de inocencia, de recusaciones, excusas, incompetencias de los citados juzgadores y de los jueces etcétera, etcétera. Lo que vamos a autorizar con esta reforma es: Que la gran mayoría de los casos que les llegan a sus manos a los magistrados, ya puedan resolverlos de manera unitaria, es decir: la sala penal se compone de 3 magistrados y, regularmente se tenían que reunir los 3 para poder ir sacando asuntos y esto desde luego, pues está ralentizando(sic), está pues no abona a la velocidad con la que tienen que estar ellos resolviendo.

Con esta reforma vamos a autorizar aquellos puedan ir sacando estos asuntos de manera unitaria, y entonces, ¿qué es lo que va a suceder? que vamos a estar buscando acercarnos a esa justicia pronta y expedita; que es esa justicia que buscan todos los ciudadanos y que incluso no solo alcanza a las víctimas este beneficio, sino que también para aquel que está como indiciado, como presunto responsable pues también le da certeza de poder ir avanzando en el procedimiento del cual es sujeto. Entonces yo, quiero poder reconocer desde luego el trabajo que hemos hecho con el Poder Judicial, desde luego con el Poder Ejecutivo, pero no es menor marcar estos momentos porque esta es la contribución del Poder Legislativo. El ayudar a que la ley, a que la norma, faculté a la autoridad con este principio de legalidad a que mejore en la actuación que tiene, a que mejore en los resultados que se les da a los ciudadanos y al final lejos de méritos, de que, si fue el Poder Judicial, legislativo o Ejecutivo, al final el resultado es que se note lo que se siente lo que es Querétaro unos poderes, que van avanzando a la velocidad de la sociedad.



Más o menos hay más de 1500 asuntos que resuelven por año los magistrados, y cada vez va subiendo ese número de asuntos y con esta reforma vamos a poderles ayudar a que lo resuelvan de una manera mucho más inmediata. Así es que me pareció importante marcarlo y es una de las respuestas que podemos dar en la calle, el que cuando nosotros emitimos este tipo de iniciativas y después de reformas, hacemos equipo por Querétaro y logramos que Querétaro siga siendo un estado pionero en justicia, un estado que le dé la tranquilidad a quienes aquí habitan y a quienes están llegando, y a quienes piensan en venirse a vivir que la decisión correcta es venir a Querétaro. Porque aquí van a estar bien. Es cuanto presidenta.

- —**Presidenta:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.
- —**Diputada segunda secretaria**: Procedo a ello: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José (no asistió); Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, me abstengo; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, (no se escucha con claridad); Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.
- —**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, una abstención.
- —**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

2.8 DICTAMEN DE LA "INICIATIVA DE LEY DEL INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES".

—**Presidenta:** Encontrándonos en el octavo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la "Iniciativa de Ley del Instituto Queretano de las Mujeres". Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.



- —**Diputada segunda secretaria**: Con gusto presidenta. Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. Presidenta se le informa que no hay oradores ni oradoras.
- —**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.
- —Diputada primera secretaria: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, (no asistió); Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.
- —**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.
- —**Presidenta:** Gracias diputada. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"
- 2.9 DICTAMEN DE LA "INICIATIVA DE REFORMA DEL DECRETO PARA LA MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN Y FACULTADES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL SMDIF JALPAN DE SERRA, QRO., POR PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF DE JALPAN DE SERRA, QRO."
- —**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la "Iniciativa de reforma del Decreto para la modificación de denominación y facultades de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del SMDIF Jalpan de Serra, Qro., por Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF de Jalpan de Serra, Qro." Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.
- —**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su participación? Se informa a la presidencia que se ha registrado diputada Liz Selene, a favor.



- —**Presidenta:** Tiene el uso de la voz a la diputada Selene Salazar.
- —**Diputada Liz Selene Salazar Pérez:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados; a quienes nos acompañen en esta sesión y especialmente a mis amigas y amigos de la zona serrana, a quienes con la aprobación de este dictamen les reafirmo mi compromiso y agradecimiento.

Desde 1986 el Estado preocupado por la atención y salvaguarda de particulares sectores de la sociedad, tuvo a bien aprobar a través del órgano legislativo, diversos decretos que crearon los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia; dichos entes fueron creados como entes de la administración descentralizada de cada municipio, y entre sus objetivos se encuentra la promoción del bienestar social, el desarrollo de la familia, el impulso del sano crecimiento de niñas, niños y adolescentes. La creación de establecimientos de asistencia social entre otros.

Por casi 40 años han sido un pilar en las administraciones municipales en cuanto se trata del fomento a las actividades de desarrollo de sectores vulnerables, como son: adultos mayores, personas en situación de abandono, de escasos recursos y personas con discapacidad. Pero particularmente hoy me enfocaré en lo que corresponde a niñas, niños y adolescentes. Ya la Convención sobre los Derechos del Niño, la Carta Magna, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y la misma constitución local y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado lo señalan: se deben de crear entes gubernamentales que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos, pero además estamos obligados a realizar, las acciones y medidas necesarias para que el marco regulatorio en la materia se encuentre actualizado y armonizado.

Por eso compañeras y compañeros, desde la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales, la de la voz junto con mi compañera Dulce Ventura y mi compañero Enrique Correa tuvimos a bien analizar la propuesta con remitida por el municipio de Jalpan de Serra y con ello consideramos no solo apropiado, sino también necesario actualizar el contenido del decreto que crea el sistema municipal DIF de esta municipalidad.

Esta reforma, está encaminada a actualizar la denominación de lo que hasta hoy se conoce como: Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, para denominarse: Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes; actualizándose además el marco competencial de ésta, y reiterando que dicha procuraduría se encargará de promocionar orientación, asesoría y asistencia legal de niñas, niños y adolescentes del municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, en materia de derecho familiar actuando con interés jurídico ante autoridades y tribunales competentes, cuando se consideren afectados los derechos humanos de este grupo vulnerable. Por ello, es que desde esta Tribuna adelanto que mi voto será a favor, y hago un llamado para que hagan lo mismo en este sentido, pues con ello, estamos garantizando que en el municipio de Jalpan de Serra las niñas, los niños y adolescentes, tendrán asegurada la atención la atención, la protección y el fomento gubernamental de sus derechos. Es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.



- —**Diputada segunda secretaria**: Procedo a ello presidenta: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, inaudible; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José (no asistió); Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, no emite voto (ausente en el momento de la votación); Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.
- —**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor.
- —**Presidenta:** Gracias diputada. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

2.10 DICTAMEN DE LA "SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. AGUSTÍN IGNACIO NAVARRO CARRILLO."

- —**Presidenta:** Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en desahogo del siguiente punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la "Solicitud de jubilación a favor del C. Agustín Ignacio Navarro Carrillo. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción Il de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.
- —**Diputada segunda secretaria**: Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. Presidenta se le informa que no hay oradores ni oradoras.
- —**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.
- —**Diputada primera secretaria**: Procedo a ello: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, (no asistió); Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, no emite voto (ausente en el momento de la



votación); Pozo Cabrera Manuel, no emite voto (ausente en el momento de la votación); Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; la de la voz Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, me abstengo; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida y de conformidad con lo establecido en el artículo 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se aprueba el rechazo del dictamen de mérito, ordenándose su remisión a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su archivo definitivo como asunto concluido. Previas las anotaciones conducentes. Así mismo, notifíquese lo resuelto por el Pleno, tanto al trabajador como la entidad pública en la que prestaba sus servicios, para los efectos del artículo 151 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y a la autoridad jurisdiccional competente, para los efectos legales respectivos.

2.11 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE "ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE, LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, EXHORTA A LOS DIECIOCHO MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SALUD FOMENTEN LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA SALUD MENTAL A EFECTO DE QUE SE BASE LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EVIDENCIA, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS EN PRO DE LA SALUD MENTAL EN LAS JUVENTUDES Y SOCIEDAD"

—Presidenta: Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la iniciativa de "Acuerdo por el que respetuosamente, la Sexagésima Legislatura del Estado, exhorta a los dieciocho municipios que conforman el estado de Querétaro para que a través de la Comisión de Salud fomenten la promoción, prevención desarrollo de investigación y estadística de la salud mental a efecto de que se base la creación de políticas públicas en evidencia, así como la elaboración de un sistema de seguimiento y evaluación de metas en pro de la salud mental en las juventudes y sociedad." Toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria**: Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. ¿el sentido de su participación? A favor; Se informa a la presidencia que se ha registrado el diputado Paul Ospital a Favor.

—Presidenta: Tiene el uso voz el diputado Paul Ospital.



—**Diputado Paul Ospital Carrera:** ¡Estás loco! ¡estás loca! ¡miren! ¿ya se enteraron? que necesita ir al psicólogo ¿cuántas veces hemos escuchado estas frases o inclusive las hemos dicho? hemos sido omisos cuando la gente se llama otras personas por atender a su salud. México, nuestro país es el segundo lugar mundial en discriminación para las personas con una enfermedad, lo único que hace y lo que provoca justamente es que se dejen de atender las personas por miedo a ser señalada enfermedad, el segundo. Somos quienes más los señalamos, los criticamos, los discriminamos.

Esta estigmatización sobre atenderse cuando uno se siente mal, lo único que hace, lo que provoca, provoca justamente es que se dejen de atender las personas por miedo a ser señaladas, por miedo a ser estigmatizadas. Pero sucede lo contrario cuando hablamos de salud física, cuando alguien, algún ser querido, un compañero, una compañera nos dice: fui al doctor porque tuve unos síntomas, me dolía el estómago y me fui a revisar, ¡qué bueno que fuiste!, los felicitamos por ir en los primeros síntomas a atenderse algún problema de salud física. Pero, no fuera un primer síntoma de algún problema de depresión, de ansiedad, de estrés crónico, porque entonces nos juzgaríamos por ir con psicólogo o una psicóloga. Debemos entonces reconceptualizar por completo el término salud, porque resulta que lo público aquí en el Congreso, en el Ejecutivo cuando hablamos de salud siempre nos referimos a la salud física, a la atención de la salud física; no hemos ni siquiera normalizado que también debemos de atender la salud mental. Esta reconfiguración en la salud del Estado debe de empezar cambiando no solo las políticas públicas sino las normas que rigen al sistema de salud. En Querétaro si bien es cierto tenemos un centro estatal de salud mental, el CESAM, es uno y está aquí en la capital, y está lejos de todas aquellas comunidades en donde la gente también requiere de una atención cercana, de una prevención en el tema de salud mental. Porque, así como la salud física también va evolucionando si no la tratamos a tiempo, si lo señalamos y los discriminamos todavía peor.

El presupuesto destinado en este país para atender la salud mental no llega ni al 2% y eso, que en términos globales suman el combate a las adicciones dentro de tratamientos a la salud mental. Entonces estamos muy por debajo de lo que la organización mundial de la salud nos recomienda que es al menos el 5% del presupuesto. Uno de cada cuatro mexicanos, uno de cada cuatro queretanas, queretanos sufre de alguna enfermedad mental. Seis diputadas o diputados de este Pleno a lo mejor tienen algún problema de salud mental, de salud emocional, qué debe de ser tratado. Si esto no nos alerta, viéndonos a nosotros mismos al espejo, al menos una cifra como la de los jóvenes que Querétaro ocupa el sexto lugar a nivel nacional en suicidio de jóvenes, somos el sexto lugar a nivel nacional, algo está fallando, algo no estamos atendiendo. Y en medida en que no pensemos de que estos 196 centros de salud pública que tiene el estado puedan brindar, además de una primera instancia salud física, también salud emocional; llevarla a las escuelas, llevar psicólogos, llevar psicólogas y hacer políticas públicas que justamente hagan que el municipio, el estado, la federación trabajen en conjunto para un tema tan importante, estas cifras seguirán igual y la discriminación será peor.

La buena noticia aquí es que hay una esperanza de futuro. Muchas generaciones no les interesó la salud mental, no la voltearon a ver, la discriminaron y por eso estamos en esos lugares. Pero hay una muy buena esperanza de futuro y no lo demostraron. Hace unos meses la Secretaría de la Juventud organizó un parlamento juvenil, un parlamento de estudiantes de todo el estado de Querétaro donde vinieron aquí a exponer sus ideas, sus preocupaciones, ¿qué debe de hacer este congreso? ¿en dónde debemos de poner atención para legislar?, ¿qué áreas de oportunidad encontramos? y hubo dos jóvenes extraordinarios que hoy nos acompañan aquí arriba en galerías: Jorge Fernando que es estudiante de medicina de la Universidad Anáhuac que sí, está preocupado por la salud mental estudiando medicina, y por supuesto nuestra amiga Montserrat Rojano del hermano municipio de Colón



que es estudiante de Ciencias Políticas de la Autónoma de Querétaro. Esta visión entre un estudiante de medicina y una politóloga que los llevó a deducir que debemos de exhortar a los 18 municipios del estado para que, de manera conjunta con el estado, con el Ejecutivo estatal, creen en políticas públicas transversales que atiendan la salud mental particularmente de las y los jóvenes en este estado. Debemos de reducir de manera urgente esta cifra dramática de los suicidios en los jóvenes y la única forma de hacerlo es atendiéndolos a tiempo, es normalizando la salud mental, es dejando de estigmatizarlos y es redefiniendo esta palabra y este concepto por parte del Estado, en lo que tiene que ver en la salud.

A partir de hoy yo las invito yo los invito en que cuando hablemos en términos de salud pensemos no solamente en la salud física, sino también en la salud emocional, porque ahí vamos a empezar a salvar vidas. Muchas felicidades a los estudiantes, gracias por traer esta propuesta al pleno y yo espero contar con el apoyo de las compañeras y los compañeros diputados, para que de esta manera exhortemos a los 18 municipios del estado y entrarles todos en equipo y atender la salud mental de los jóvenes. Es cuanto.

- —**Presidenta:** Gracias diputado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada segunda secretaria, se sirva someter a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.
- —**Diputada segunda secretaria**: Con gusto presidenta, diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, ah de 22 votos a favor.
- —**Presidenta:** Gracias diputada. En virtud del resultado de la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica en comento, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley orgánica y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.12 DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS.

- —**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a las designaciones de Servidores Públicos, solicito al diputado integrante de la Junta de Coordinación Política, se sirva a dar lectura a las propuestas formuladas.
- —**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Gracias presidenta. Voy a dar lectura a dos propuestas: La primera para la designación del órgano interno de control del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, los que suscribimos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 135 y 139 fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Y considerando:

Primero. Que uno de los principales objetivos de los órganos internos de control lo es el principio de legalidad, debiendo ser dicho principio fundamental en el actuar de la autoridad al ejercer sus funciones,



ya que sin éste el desarrollo de sus actividades o de los demás servidores públicos puede ser que se vean distorsionados, para lo cual fueron encomendados motivo por el cual resulta de suma importancia la figura del contralor interno; a fin de que haga cumplir las leyes y normas en materia administrativa.

Segundo. Que en ese contexto atendiendo al mandato constitucional y al contenido de la legislación secundaria, es preciso proceder a la designación de quien deba de ser titular del órgano interno y de control del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, acorde a lo dispuesto por el artículo 22 bis de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

Tercero. Que en ese tenor con base a la facultad que nos confiere el artículo 139 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo por el que se propone al Pleno de la LX Legislatura del Estado la designación del ciudadano Ricardo Manuel Sánchez Estanislao como titular del órgano interno del Tribunal del Estado de Querétaro.

Artículo Primero. Los que suscribimos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, proponemos la designación del ciudadano Ricardo Manuel Sánchez Estanislao como titular del órgano interno de control del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro para el periodo comprendido del 3 de octubre del 2023 al 2 de octubre de 2026.

Artículo Segundo. Aprobado por el Pleno, deberá de notificarse a la persona designada y al Tribunal Electoral del Estado para conocimiento y efectos legales conducentes.

Asimismo, sometemos a consideración de este honorable Pleno, la propuesta de designación del órgano Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro. Considerando que la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro establece en su artículo seis que el tribunal se integra por seis titulares magistrados y contará con la integración de los órganos como lo es la Sala Superior, los juzgados administrativos, Sala Especializada, así como con una oficialía mayor, una defensoría de oficio, un órgano interno de control y las demás unidades administrativas que se determinen en términos de ley.

Segundo. En ese contexto, atendiendo al mandato constitucional y al contenido de la legislación secundaria, es preciso proceder a la designación de quien deba de ser titular del órgano interno de control, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro; acorde a lo dispuesto en los artículos 10 fracción V y 32 de la Ley Orgánica de del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

Tercero. Que en ese tenor con base a la facultad que nos confiere el artículo 139 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente acuerdo, porque se propone la designación del ciudadano Salvador Hernández Yáñez como titular del órgano interno de control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

Artículo Primero. Los que suscribimos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, proponemos la designación del ciudadano Salvador Hernández Yáñez como titular del órgano interno de control del Tribunal de Justicia Administrativa del



Estado de Querétaro, para el periodo comprendido del 3 de octubre del año de 2023 al 2 de octubre del año 2027.

Aprobado por el Pleno el presente acuerdo, deberá haber notificarse su contenido a la persona designada y al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, para conocimiento y efectos legales conducentes. Es cuanto la propuesta presidenta.

- —**Presidenta:** Gracias diputado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal las propuestas en comento y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.
- —**Diputada segunda secretaria**: Procedo a ello presidenta: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, (no asistió); Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armado, (no se escucha); Tovar Saavedra Laura Andrea, no emite voto (ausente en el momento de la votación); Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, no emite voto (ausente en el momento de la votación); Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.
- —Diputada primera secretaria: Se informa a la presidencia que hay 18 votos a favor, 2 en contra.
- —**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 17 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 71 y 126 fracciones V y XIII y 163 de la Ley Orgánica que nos rige, de aprueban las propuestas de designación de servidores públicos y se ordena expedir los decretos respectivos. Su remisión al titular del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado para la correspondiente publicación en el periódico oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" así como su notificación a los servidores públicos designados para los efectos legales conducentes.

Toda vez que los servidores públicos se encuentran presentes en el recinto. El C. Salvador Hernández Yáñez y el C. Ricardo Manuel Sánchez Estanislao, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley orgánica en comento, se designa a la diputada Leticia Rubio Montes y al diputado Uriel Garfias Vázquez para que como comisión de cortesía los acompañen al frente de la Mesa Directiva a fin de que rindan la protesta de Ley.

- --Comisión de cortesía cumple su cometido.
- —**Presidenta:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pregunto a ustedes: ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y todas las leyes que emanan de ellas, y desempeñar leal y patrióticamente los cargos que el pueblo les ha conferido, por el bien y prosperidad de la República y de la entidad federativa?



- ¡Si, protesto!
- —Presidenta: Si así no lo hicieren que el estado y la nación se los demande. ¡Felicidades!

2.13 ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, relativa a la elección de Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 120, 121 y 122, 123 y 139 fracción V de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito... solicito al diputado Guillermo Vega integrante de la Junta de Coordinación Política, dé lectura a la propuesta del órgano legislativo que preside.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Gracias diputada presidenta. Los que suscribimos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 139 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Considerando que el Poder Legislativo como órgano del Estado, en el que recae la representación popular, tiene como principal elemento su naturaleza representativa, la que se expresa a través de su composición, ya que es desde sus principios, desde sus propios órganos donde se canaliza la actuación pública.

Segundo. Que acorde a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para el adecuado funcionamiento del Poder Legislativo, su estructura se compone: de órganos y dependencias. Los primeros se constituyen por los grupos y fracciones legislativas, la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, las Comisiones Ordinarias o Especiales, el Comité de Transparencia, el Comité de Tecnologías y Acceso la Información y Comunicación y el Comité de Igualdad y No Discriminación.

Tercero. Que de manera particular como lo prevén los artículos 120, 121 y 122 del cuerpo legal invocado, la Mesa Directiva se encarga de conducir los trabajos del órgano legislativo estatal. Con base en la competencia que le confiere el artículo 124, rigiendo sus actos bajo los principios de imparcialidad y objetividad, haciendo prevalecer el interés general de la Legislatura sobre el particular de sus órganos o de sus integrantes.

Por lo expuesto y fundado, La Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

Acuerdo: Por el que se propone la integración de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, que fungirá durante el periodo comprendido del 3 de octubre de 2023 al 2 de abril de 2024.

Artículo primero. La Junta de Coordinación Política propone la integración de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, que fungirá durante el periodo comprendido del 13 de octubre del año 2023 al 2 de abril de 2024 de la siguiente manera: Para la presidencia: El diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, vicepresidencia: diputado Juan José Jiménez Yáñez, vicepresidencia suplente: diputada Martha Daniela Salgado Márquez. Primera Secretaría: diputado Paul Ospital Carrera, segunda Secretaría: diputada Mariela del Rosario Moran Ocampo. Secretaria suplente:



diputada Dulce Imelda Ventura Rendón y en la secretaría suplente el diputado Juan Guevara Moreno. Es cuanto la propuesta presidenta.

- —**Presidenta:** Gracias diputado. Con fundamento en los artículos 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión la propuesta que nos ocupa.
- —**Diputada primera secretaria**: Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. ¿el sentido de su participación? En contra; Le informo a la presidencia que se ha registrado el diputado Orihuela, en contra.
- —Presidenta: Tiene el uso voz el diputado Christian Orihuela.
- —Diputado Christian Orihuela: Con su permiso de la Mesa de Honor, decirles a todas las personas pues que claro que el día de hoy es un día muy importante, porque elegimos a nuestro presidente de la Mesa Directiva, la persona que va a llevar adelante esta Legislatura; los ideales que tenemos cada uno de los diputados. Pero si bien es cierto que el diputado que el día de hoy va a presidir la Mesa Directiva es un hombre de respeto, es un hombre que ha tendido puentes con la oposición y que hemos tenido muy buena comunicación, por algo ha ganado las elecciones.

Pues algo que no nos parece en el grupo parlamentario de Morena, es que no nos den esa apertura que tanto necesitamos. En la pasada elección más de 200 mil personas creyeron en este proyecto para la gubernatura. 200 mil personas que quieren ver ese cambio que llegue aquí en Querétaro; somos la primera fuerza a nivel nacional y nuestro presidente tiene el 58% de aprobación, es decir que aquí en el estado somos la segunda fuerza, pues más importante.

21 iniciativas en lo particular para que la Mesa Directiva se fuera repartiendo los diferentes grupos parlamentarios, pero como es seguido, pues siempre se queda en el olvido esas iniciativas y no se le dio seguimiento. Debiera ser como los diputados federales que se van rolando a cada una de las fuerzas políticas, el día de hoy solamente vemos pues que va del PAN al PRI, y del PRI al PAN; que es algo totalmente lamentable y sí les solicitó a mis amigos diputados que razonemos bien el sentido de su voto. MORENA es bastante importante en el estado por lo que anterior comenté. Muchas personas creen en este proyecto y siguen y seguirán creyendo en la Cuarta Transformación. Por ese motivo estamos en contra y les agradezco muchísimo. Con permiso de la Mesa Directiva. Muchísimas gracias y es cuanto

- —**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, se sirva someta a votación nominal en un solo acto la propuesta y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.
- —**Diputada segunda secretaria**: Procedo a ello presidenta: Ángeles Herrera Luis Gerardo (¡Diputada segunda Secretaria: ¡Eso presidente!, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, (no asistió); Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital



Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armado, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que hay 19 votos a favor y 3 en contra.

—Presidenta: Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica en comento, se declara aprobada la propuesta en comento, en consecuencia, la Mesa Directiva para ejercer, que fungirá durante el periodo comprendido del 3 de octubre de 2023 al 2 de abril de 2024. Queda conformada de la siguiente forma: presidencia, el diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, vicepresidencia: diputado Juan José Jiménez Yáñez, vicepresidencia suplente: diputada Martha Daniela Salgado Márquez, primera secretaría diputado Paul Ospital Carrera, segunda secretaría: diputada Mariela del Rosario Moran Ocampo. Secretaria suplente: diputada Dulce Imelda Ventura Rendón; secretaría suplente el diputado Juan Guevara Moreno. Atendiendo a lo anterior, expídase el proyecto de decreto correspondiente, remítase al titular de la al titular del Poder Ejecutivo del Estado su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Y efectúense las comunicaciones previstas en el artículo 123 de la precitada ley orgánica.

2.14 ASUNTOS GENERALES.

- —**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sírvase inscribirse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrá de abordar.
- —**Diputada primera secretaria**: Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaria. ¿el tema del diputado Luis? ¿tema? Dulce, y ¿alguien más? Yo el convenio con la universidad de Arkansas. Se informa a la presidencia que se han registrado las siguientes participaciones: El diputado Luis Gerardo Ángeles con el tema "Agradecimiento; Andrea Tovar "No están solos"; la diputada Dulce Ventura "Cáncer de mama" y la diputada Ana Paola López "Convenio con Arkansas" y la diputada Graciela Juárez ¿tema?
- —Presidenta: Se le concede el uso de la voz al diputado Gerardo Ángeles.
- —**Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera:** Muchas gracias diputada presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenos días a todas y a todos, saludo con mucho gusto a mis compañeras diputadas y diputados, a los medios de comunicación, al personal que labora en este Poder Legislativo, y a las y los queretanos que nos acompañan a través de las redes sociales.

Primero que nada, quiero felicitar y reconocer el trabajo realizado por la Mesa Directiva saliente. Una Mesa Directiva integrada solamente por mujeres, encabezada por la presidenta, la diputada Graciela Juárez ¡muchas felicidades amiga!, la vicepresidenta Laura Andrea Tovar y las secretarias Ana Paola López y Martha Daniela Salgado, todas y cada una de ellas se han hecho una extraordinaria labor al frente de esta soberanía. ¡Muchas felicidades! y gracias por su trabajo.

Quiero agradecer sinceramente también a las diputadas y a los diputados, así como a la Junta de Coordinación Política, la confianza que ha sido depositada en mi persona para presidir y representar al



Congreso del Estado de Querétaro. También quiero agradecer el acompañamiento de la diputada Mariela Morán de la fracción del PAN, gracias, amiga; al diputado Paul Ospital de la fracción del PRI y al diputado Juan José Jiménez de la fracción de MORENA. Estoy seguro de que formaremos una Mesa Directiva eficaz, eficiente y muy comprometida.

Para un servidor es una gran distinción representar a este poder legislativo, y les digo a las y los queretanos que durante esta presidencia nuestro objetivo será contribuir y formar parte de las respuestas y las acciones que el Querétaro de hoy nos está exigiendo. Asumo esta oportunidad con gran responsabilidad y representaré con dignidad a esta soberanía. Sabré estar a la altura de lo que he Querétaro demanda y me comprometo a que trabajemos con una visión humanista, para un desarrollo y bien común. Tendremos como meta que el Poder Legislativo contribuya a la generación de políticas públicas de gran calado y qué forjen las leyes necesarias en nuestra entidad para continuar con el orden y certeza necesarias para su desarrollo.

Tendremos una presidencia con apertura para todas las fuerzas políticas y que antepondrá, sobre todo el interés de las y los queretanos, sin distingo de colores será plural de puertas abiertas y siempre buscará el equilibrio, siempre, siempre bajo la premisa fundamental de la legalidad. Tenderemos puentes con todas y cada una de las fracciones legislativas, siempre respetando las diferencias de pensamientos. Trabajaremos arduamente, sin embargo, soy un fiel creyente de que solos no podemos ni debemos de hacerlo, los invito a que continuemos con el compromiso de legislar de la mano de los ciudadanos, escuchando sus necesidades y escuchando sus prioridades.

Por todo esto, los invito a que redoblemos esfuerzos y sigamos ofreciéndoles soluciones a las y los queretanos, a través de leyes que nos respalden desde el marco legal específico que requieran y coadyuvemos a encontrar la respuesta a los conflictos del día a día. Diputadas y diputados, les refrendó mi compromiso de trabajar con la mejor disposición por y para la ciudadanía siempre de la mano de los poderes ejecutivo y judicial, con el objeto de estar a la altura de las necesidades, visión y calidad de vida que en nuestro hermoso Estado siempre requiere. Muchísimas gracias a todas y a todos y bueno pues vamos a echarle todas las ganas.

- —Presidenta: Se concede el uso de la voz a la diputada Andrea Tovar.
- —**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muy buenas tardes a todas y a todos, con el permiso de la Mesa Directiva he pedido la palabra para hacer la voz de quienes en estos momentos exigen respeto a sus derechos, estoy hablando de las maestras y maestros en la entidad. Me gustaría agradecerles que se hayan acercado a mí para externarme su preocupación y sus necesidades, desafortunadamente no los dejaron acompañarnos hoy en galería, pero si nos están viendo a través de las redes sociales les agradezco y les reitero mi compromiso.

El día 27 de septiembre vía oficio, el licenciado Francisco Javier Peña Posada, director de Recursos Humanos de la sub-coordinación de gestión administrativa de la USEBEQ, notificó el cambio de banco para el pago de nómina de todos los trabajadores de educación básica, pública en la entidad. El proceso de cambio de la institución Financiera Ban Bajío, tendrían lugar del 2 al 20 de octubre, en 19 sedes en el estado, para ello el magisterio tendría que llevar identificación oficial, comprobante de domicilio y teléfono celular, para instalar la aplicación del banco en cuestión. Atendiendo a la redacción de este oficio podemos ver a todas luces que se configura un acto totalmente arbitrario, pues sin medir consulta previa a las y los trabajadores de la educación se da por sentado que el magisterio aceptará dicho cambio.



Sin embargo, de acuerdo a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, las y los mexicanos tenemos derecho a elegir el banco o institución financiera en la que recibiremos nuestro salario; por ningún motivo se puede obligar al trabajador a cambiar de banco. El día de ayer se nos reportó que, en el municipio de Tequisquiapan, la institución financiera llegó con tarjetas y contratos personalizados, solamente para recibir la firma de las y los maestros; esto quiere decir una sola cosa: que casi de manera coercitiva se le impone al trabajador la institución financiera en la que ha de recibir su nómina.

Quiero resaltar que, de acuerdo con el párrafo séptimo del artículo 18 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, las entidades públicas en la contratación de servicios financieros para el pago de los salarios para sus trabajadores garantizarán condiciones favorables en beneficio de estos. A pesar de haber circulado alguna serie de beneficios del banco al que ya cambiaron la nómina, porque así se lo dijeron al magisterio. Esta institución no cuenta con las sucursales suficientes en la entidad sobre todo en aquellos municipios más lejanos, y adolece de varias cosas entre ellas, la disposición de efectivo. Es por ello que se ha generado un malestar colectivo.

¿Cuál ha sido la respuesta que se le ha dado al magisterio? pues si no están conformes realicen el procedimiento de cambio de portabilidad. ¿Qué significa esto? que existe una ley de portabilidad denominada que más bien es una circular publicada en el Diario Oficial de la Federación en el 2008, en el cual nos dice que el si tú empresa realizó un convenio con un banco diferente, para que recibas tu nómina, existe la opción de cambiar tu nómina al banco de tú preferencia mediante la portabilidad. Lo cual implica que el banco del que se realizó el convenio enviará a tu nómina al banco de tú preferencia.

Esto para quienes lo hemos vivido, tiene sus complicaciones, entre ellas que la nómina tarda días en llegar. Más allá que si la portabilidad es o no la solución, me parece que estamos generando un acto de molestia al magisterio. Que ahora si no están de acuerdo con el cambio arbitrario tendrán que invertir tiempo en un procedimiento de algo que no solicitaron. Hago un llamado respetuoso al maestro Raúl lturralde Olvera, para que hagamos conciencia de que una acción por pequeña que sea, si no es consultada vulnera la estabilidad de quienes día a día realizan una de las labores más importantes de nuestro país, la docencia. ¿Por qué seguir afectando al trabajador? ¿por qué vulnerar la tranquilidad del magisterio? a las y los maestros les refrendo mi compromiso diciéndoles que las puertas de mi oficina están abiertas para escucharlos, respaldarlos y sobre todo encontrar soluciones a estas y otras complicaciones para que juntos luchemos hasta que la dignidad se haga costumbre. Es cuanto diputada presidenta.

—Presidenta: Gracias diputada, se le concede el uso de la voz a la diputada Dulce Ventura.

—**Diputada Dulce Imelda Ventura Rendón:** Con la venia de la presidencia de la Mesa Directiva; saludo con agrado a todos mis compañeros de esta LX Legislatura, a todos los medios de comunicación y a todos aquellos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Octubre Rosa, mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama. Si bien todos los días deberíamos de recordarlo; hoy me parece oportuno y prudente hacer un recuento de la realidad que viven miles de mujeres, y hoy nos deja claro la importancia de generar conciencia de una detección oportuna.



El cáncer de mama es la principal causa de muerte en todo el mundo de mujeres. De acuerdo con la OMS, en 2020 hubo 9.26 millones de casos nuevos de cáncer de mama. Tan solo en nuestro país en 30 años los fallecimientos por cáncer se duplicaron 41 mil en 1990, a más de 90 mil en 2021. En Querétaro tan solo en nuestra entidad lo que va del año han muerto 115 mujeres.

Cada hora muere una mujer por cáncer en el mundo. Ser presidenta de la Comisión de Salud me ha permitido escuchar las voces de quienes han luchado, de quienes sean reinventado sus fuerzas y de que hoy de quienes hoy nos inspiran. Hace algunos días me sentaba con Martha Kuri, una mujer que atravesó una larga lucha contra el cáncer de mama; ella se vio en la necesidad sin haber cumplido tan siquiera sus 50 años de poner en regla sus papeles, de hacer un testamento, de escribir una carta para sus hijos y para sus nietos de despedida, a dejar un calendario de actividades, notas en cada rincón de su casa, el cáncer estaba ganando la batalla. La resignación caminaba de su mano, me contaba que por poco pierde la fe, que veía la cara de sus hijos y de sus nietos con miedo y que ellos, aún no estaban listos. No sé, parece una tontería: escuchas campañas, comerciales amigas que se van a checar, pero, si nos gana el tiempo, la vida, los compromisos nos habrá ganado la vida. Dulce, que a ti no te pase, para que tú llegues a un cáncer en una etapa muy avanzada.

Y cada vez que Martha me cuenta su historia me llena de miedo, finalmente yo también soy mujer, tengo una madre, tengo amigas que me rodean y que hoy no estamos exentas de eso. Estamos a tan solo una decisión de salvar nuestra vida, porque si bien el cáncer no se previene, si se detecta a tiempo. Martha tuvo la suerte de tener tanto amor por la vida y por los suyos, que no hubo guerra que perdiera con ella, pero también hubo médicos extraordinarios que hoy hay que reconocer, sin ellos no importan las ganas no importa la fe, salir adelante sería imposible. Es parte de lo que reconocemos en este mes rosado, octubre a cada héroe con bata que salva vidas, que nos toma tan fuerte que nos hace quedarnos y aferrarnos a la vida.

Hoy no hablamos de números, hablamos de vidas, de corazones de historias, historias a las que hoy en esta Legislatura te invito a que les demos la voz, a que las honremos con solidaridad, con empatía, con respeto uniéndonos a esta lucha, haciendo de octubre un mes de conciencia, pero sin olvidar el resto del año que la detección temprana salva vidas; diciéndole a cada mujer tócate para que no te toque, cuidando de cada una de nosotras, de cada una de ellas porque todas somos un mismo equipo. Cada ausencia de mujeres nos lastima a todas y a todos, es una familia que se queda sin una madre, cada guerra vencida nos hace más fuertes a todas y a todos, juntas y juntos vamos a hacer conciencia para salvar vidas. Es cuanto

—Presidenta: Gracias diputada. Le concedo el uso de la voz a la diputada Ana Paola López Birlain.

—**Diputada Ana Paola López Birlain:** Muy buenas tardes a todas y a todos, con el permiso de la Mesa. Antes que nada, quiero agradecer la oportunidad que nos dieron a nuestras compañeras y compañeros por haber estado en la Mesa Directiva de esta Legislatura, una Mesa conformada por puras mujeres, mujeres de diferentes fuerzas políticas y mujeres con un compromiso y responsabilidad enorme por servir a las y los queretanos. Gracias Chela, Andrea, Dani, Mariela, Dulce, que nos permitieron hacer equipo; y gracias a ese trabajo en equipo quiere compartirles algo que impulsamos para dejar esa huella y ese legado que las y los queretanos esperaban de esta Mesa.



Tuvimos la oportunidad de firmar un convenio de colaboración con la Universidad de Arkansas, con el propósito y el objetivo de profesionalizar el trabajo que realizamos en comisiones. Que a través de la investigación y a través del estudio que generan estos investigadores, podamos contribuir a la profesionalización y optimizar el trabajo legislativo relativo a políticas públicas, economía, competitividad, educación. Queremos que con este convenio podamos tener las y los diputados herramientas para la toma de decisiones, para la construcción de nuestras iniciativas y para la motivación y fundamentación del trabajo legislativo. Son herramientas que nos permiten de manera clara y objetiva dar respuestas a los diversos problemas que enfrenta nuestro estado, y que nosotros pues, de manera profesional podamos contribuir de esa manera.

Además, quiero destacar que, con la publicación o la generación de estos documentos de investigación, vamos a poder crear una revista digital del Congreso en donde los ciudadanos van a poder consultar esta información y vamos a poder nosotros pues, cerrar esta brecha de género a través de experiencias y de investigaciones que se generan en toda la República. Así es que pues, gracias nuevamente a todas y todos ustedes por permitirnos trabajar en equipo, gracias por permitirnos dotar de herramientas y profesionalización hacia el Congreso del Estado, y estoy segura que con aliados como la Universidad de Arkansas, en esta ocasión pero con muchas ciudadanas y ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil y quienes han pues, se han acercado hacia nosotros para construir juntos el marco legislativo que demanda y requiere nuestro estado estamos haciendo historia. Muchísimas gracias a todas y todos ustedes, y enhorabuena a la Mesa que está por ingresar.

—Vicepresidenta: Muchas gracias diputada. Se concede el uso de la voz a la diputada Graciela Juárez.

—**Diputada Graciela Juárez Montes:** Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, quiero aprovechar estos minutos para agradecer a cada una de mis compañeras que presidimos la Mesa; por supuesto a la diputada Ana Paola López Birlain, Andrea Tovar que de verdad mi respeto a Andrea porque creo que antepusimos colores en esta Mesa y gracias por hacer equipo y por trabajar de manera coordinada, también reconociendo siempre a mi compañera la diputada Daniela Salgado, muchas gracias Dani por hacer equipo. Sin duda alguna, una experiencia que deja huella para cada una de nosotras. Por supuesto, que quiero en este momento reconocer al coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional al diputado Memo Vega, muchas gracias Memo, mi reconocimiento y mi respeto, y gracias por todo tu apoyo también en la coordinación.

Y quiero también agradecerle al Grupo Parlamentario del PRI, a mis compañeros el diputado Juan Guevara, a Paul Ospital el día de hoy es nuestro nuevo coordinador y desearte todo el éxito Paul, sabes que estaremos trabajando de manera coordinada y siempre contarás con el respaldo y el apoyo tanto del diputado Juan Guevara como de tu servidora; muchas felicidades y mucho éxito.

Y también quiero reconocer a mis compañeras diputadas, a mis compañeros diputados también, muchas gracias por la confianza, gracias por la oportunidad que nos dieron de presidir esta Mesa sin duda alguna nos llevamos toda la mejor experiencia y quiero en especial, de verdad agradecer al diputado Toño Zapata; muchas gracias, señor por todo el apoyo, por todo el respaldo, mi reconocimiento y mi respeto siempre y usted lo sabe. Y por supuesto pues, muchas gracias a todas de verdad fue una gran experiencia. Y reitero mi compromiso de seguir trabajando por Querétaro y de seguir haciendo equipo. Muchísimas gracias.



3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—Vicepresidenta: Muchas gracias diputada. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente de esta sesión, levantándose la presente siendo las 13 horas con 04 minutos del día de su inicio. Gracias.